

Toledo, 02 de Julio del 2024

Resolución:
N° 105/2024

Exp 2024-81-1390-00001

Acta N° 10/2024

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal B de construcción no comprendidos en los anteriores que se realizan mediante los recursos de éste Municipio

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el artículo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución N° 21/07597

2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Lit B para el ejercicio 2024

Olga Fernandez

Concejal

Anival Flores
Concejal

Jose Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo

HEBERT RIGOEY
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA

Marcelo Ratto
Concejal

Toledo, 02 de Julio del 2024

EXPEDIENTE 2024-81-1390-00001

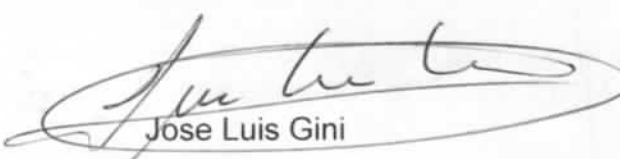
Se solicita que se realice el siguiente planteo de transposición, motiva el mismo solventar gastos en por el Fondo FIGM Lit B de construcción que se realizan con los recursos de éste Municipio y que a la fecha presentan saldos insuficiente por un total de \$ 0,00 Se sugiere el siguiente planteo de transposición.

Programa y Renglón Reforzante

Programa 0139 Renglón 51151 (Lubricantes y otros derivados del petroleo) por \$ 8.000.000,00
Saldo Actual \$ 8.612.260,00

Programa y Renglón Reforzado

Programa 139 Renglón 5389(de construcción) por 8.000.000,00 Saldo Actual \$ 0,00


Jose Luis Gini

Alcalde del Municipio de Toledo


Olga Fernandez

Concejal


Aniyal Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal


HEBERT RIGOVEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA